

Mecanismos de orientación vertical y horizontal

La implantación del Plan de Estudios y su posterior desarrollo exige un notable esfuerzo de coordinación por parte del personal docente y administrativo empleado. La Universidad de Cádiz, a través de sus Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), regula los procedimientos de gestión de la docencia. En este sentido, desempeña un papel especialmente importante la figura del Coordinador/a del Máster.

El desarrollo de la docencia en módulos y materias requiere un esfuerzo conjunto de organización por parte del profesorado implicado, que deberá:

- Coordinar las actividades docentes dentro de una misma área de especialización.
- Compartir recursos y materiales docentes.
- Poner en común los criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición de competencias por parte de los alumno/as.
- Revisar contenidos y métodos, para evitar las duplicidades entre asignaturas.
- Intercambiar experiencias docentes.

En el Máster de Contabilidad y Auditoría existe un responsable del Módulo y un responsable por cada Materia impartida. Cada coordinador de Módulo deberá realizar un seguimiento de los responsables de las Materias del Máster. Estos responsables, a su vez, deberán coordinar a todos los profesores que participen en cada Materia.

Una vez impartidas las Materias, sus responsables deberán publicar las calificaciones obtenidas por los alumnos de su Materia en el Campus Virtual, estableciendo un periodo de revisión. Además, deberán cumplimentar una memoria en dónde se recojan las diferentes contingencias que pudieran haber surgido en su desarrollo. Estos informes serán evaluados por los coordinadores de cada Módulo, que serán discutidos con el coordinador del Máster al finalizar cada Módulo.

Finalmente, el coordinador del Máster trasladará a la Comisión de Posgrado y a la Comisión de Garantía de Calidad todas las sugerencias derivadas de los informes elaborados por los responsables de los Másteres impartidos en el Centro.

El profesorado deberá elaborar y revisar anualmente las Guías Docentes de las materias (Fichas de las asignaturas), atendiendo a los objetivos establecidos en la memoria del título. Para la presentación de estos documentos se ha contemplado un procedimiento específico en el SGIC. Las Guías Docentes deberán contener, como mínimo, información acerca de los siguientes aspectos:

- Denominación de la materia y localización en el Plan de Estudios
- Objetivos
- Metodología de Enseñanza/Aprendizaje
- Requisitos previos de matriculación
- Contenidos
- Programación temporal de la asignatura
- Sistema y criterios de evaluación
- Bibliografía y recursos

Al finalizar cada semestre el Coordinador/a del Máster convocará una reunión en la que intervengan todos los docentes implicados en el Máster para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos, informando de las conclusiones alcanzadas a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.